



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430025401

Fecha: 19-01-2023

20235430025401

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
543

Señor:
ANÓNIMO
DIALMOHU@GMAIL.COM

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Radicado N° 20224604040092

Cordial saludo.

En atención al escrito de la referencia, por medio del cual usted presenta una petición por lo siguiente:

"(...) HAGO DENUNCIA DEL PARQUE Y CALLE EL CUAL ES PUBLICO, PERO MANTIENEN UNA REJA CON CANDADO LA COMUNIDAD EXIGE QUITAR LA REJA YA Q HAY PERSONAS ESCRUPULOSAS SE ESTAN TOMANDO ACCIONES CON RESPECTO LA CALLE Y CALLEJON QUE ES UN CAMINO DE PASO NECESITAMOS URGENTE MEDIDAS DRASTICAS POSIBLEMENTE ELLOS HACEN PARTE Y CUIDAN UNA INVASION QUE HAY AL LADO NECESITO TENER ANONIMATO YA QUE SON UNA FAMILIA NUMEROSA DIRECCION CALLE 22A # 1B - 07 SUR BARRIO GRABADA SUR (...)"

Al respecto me permito informarle que mediante radicado No. 20235430000313 se envió orden de trabajo al Ingeniero de apoyo del Área de Gestión Policiva y Jurídica de esta Alcaldía Local, a fin de realizar visita técnica de verificación de la situación por usted presentada y tomar las medidas que dentro del marco de nuestras competencias haya lugar.

MARITZA ROMERO PINEDA

Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica (E)

Proyectó: Daniela Antonio sierra – CPS – 523-2022



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 ENE 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 30 ENE 2023, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)